



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la actualización del programa de la Asig. Oblig. - Principios de Ecología para la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad - EX-2022-04554810 -

V I S T O las resoluciones C.S. 2837/07 y C.S. 8264/14, la resolución C.D. 3983/16 y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la propuesta de actualización del programa de la nueva asignatura obligatoria Principios de Ecología correspondiente al plan de estudio de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad, elevada por el Dr. Martín Roberto AGUIAR y,

CONSIDERANDO:

Que por la resolución C.S. 2837/07 se aprobaron las normas para la gestión y modificación de los planes de estudio de las carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución C.S. 8264/14 se aprobó el plan de estudio vigente de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.

Que por resolución C.D. 3983/16 se aprueba la última modificación del programa de la asignatura obligatoria Principios de Ecología.

Que el Dr. AGUIAR, profesor titular a cargo de la cátedra de Ecología, explica que la actualización obedece a varios aspectos: la incorporación de aspectos que no estaban contemplados en el programa anterior, las actividades prácticas y la bibliografía,

modificaciones que deben estar reflejadas en el programa de la materia.

Que de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes es atribución de los profesores responsables de las cátedras proponer los programas de las asignaturas a su cargo.

Que por resolución C.D. 1675/19 se aprueba el Reglamento para el cursado y aprobación de asignaturas obligatorias y electivas de carreras de grado y tecnicaturas de esta Facultad.

Que la propuesta cuenta con la aprobación de la Junta del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente y es elevada para consideración por parte del Consejo Directivo previa intervención de la Comisión de Planificación y Evaluación.

Que el Director de la carrera, Dr. Mario Néstor CLOZZA, avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso 11) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 4 de octubre de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la actualización del programa de la asignatura obligatoria Principios de Ecología para la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos, según el Anexo ARCD-2022-261-E-UBA-DCT_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el programa al que se hace referencia en el artículo anterior tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.

